

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 689-2019-CD-OSITRAN**

En Lima, siendo las 10:00 horas del miércoles 04 de diciembre del año 2019, se reunieron en la Sede Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, 5to Piso, Surquillo, la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y los señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con el quorum reglamentario, se dio inicio, a la hora señalada, a la Sesión Ordinaria N° 689-2019-CD-OSITRAN del Consejo Directivo. Asimismo, participaron el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Humberto Luis Sheput Stucchi, en calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y, con la asistencia de la señora María Cristina Escalante Melchior, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA**

**I.1 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 688-2019-CD-OSITRAN.**

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 688-2019-CD-OSITRAN, el mismo que fue aprobado por los señores miembros del Consejo Directivo.

**II.- DESPACHO**

**II.1 Escrito s/n presentado por Concesionaria Vial del Sur S.A. – COVISUR S.A., referido a la interpretación de las Cláusulas 5.53 y 5.54 del Contrato de Concesión IIRSA Sur Tramo 5.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**II.2 Reporte de documentos externos (PCM, MTC) - 14.11.19 al 27.11.19.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que el OSITRAN ha recibido de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 14 y 27 de noviembre de 2019.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**III.- INFORMES**

**III.1 Presentación sobre la metodología del Factor de Productividad RPI -X, a cargo de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.**

La Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, manifestó que en la sesión pasada quedó pendiente culminar la presentación indicada.

En tal sentido, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré y al señor Roberto Carlos Daga Lázaro, servidores de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos; quienes procedieron a realizar la exposición correspondiente.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la información presentada y la Presidenta indicó que formulará un pedido sobre el particular, en la estación respectiva de la presente sesión.

**III.2 Memorando N° 02731-2019-GSF-OSITRAN – Pedido de Consejo Directivo referido a la atención de la solicitud de ampliación de plazo COVIPERU.**

La Gerencia de Supervisión y Fiscalización informa sobre el pedido formulado por el Consejo Directivo y remite, para conocimiento, los documentos sobre la solicitud de ampliación de plazo de la Tercera Etapa de la Red Vial N° 6.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**III.3** En adición a lo informado en la presente estación, la Presidenta señaló que ha recibido el siguiente documento:

- Memorando N° 00359-2019-PP-OSITRAN de fecha 29 de noviembre de 2019, de la Procuraduría Pública, por el que informa sobre el reporte mensual del estado situacional de los Arbitrajes en trámite y de las demandas y sentencias judiciales notificadas, al 29 de noviembre de 2019.

En este estado de la sesión se entregó una copia del documento indicado a los miembros del Consejo Directivo, quienes tomaron conocimiento de éste.

**III.4** Posteriormente, la Presidenta propuso, de acuerdo con lo requerido a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, se realice una presentación preliminar sobre cuál sería la posición institucional respecto a la aprobación del Endeudamiento Garantizado Permitido solicitada por AUNOR referido al Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4, propuesta que fue acogida por los señores miembros del Consejo Directivo.

En este estado de la sesión, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré y al señor José Antonio Gutiérrez Damazo, servidores de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos; al señor Víctor Arroyo Tocto y a la señorita Claudia Cornejo Amezaga, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin que realicen una exposición sobre el presente tema.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la presentación.

**IV.- PEDIDOS**

Los señores miembros del Consejo Directivo formularon los siguientes pedidos:

**Pedido N° 001-689-19-CD-OSITRAN**

La Presidenta del Consejo Directivo solicitó que la Gerencia General disponga lo conveniente, a fin que la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos elabore una propuesta con lineamientos generales referidos a la metodología a aplicarse en los procedimientos de fijación y revisión de tarifas; a fin de dar mayor predictibilidad a las evaluaciones, opiniones y aprobaciones a cargo de este organismo regulador.

**Pedido N° 002-689-19-CD-OSITRAN**

Los señores miembros del Consejo Directivo solicitaron que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización elabore una presentación detallada referida a los Tramos Viales de la Red Vial N° 4, a fin de tener una visión general y gráfica sobre el desarrollo de dicho proyecto, desde su inicio a la fecha.

V.- **ORDEN DEL DÍA**

V.1 **Ampliación de plazo para la emisión del Mandato de Acceso para el uso de la facilidad esencial del Sistema de Inspección de Equipaje en Bodega (Sistema HBS) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.**

En este estado de la sesión se hizo entrega a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, de una copia del Informe Conjunto N° 00157-2019-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), emitido por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y de la Gerencia de Asesoría Jurídica referido a la ampliación de plazo para la emisión del Mandato de Acceso para el uso de la Facilidad Esencial del Sistema de Inspección de Equipaje en Bodega (Sistema HBS) que permita prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Inspección de Equipaje Facturado o en Bodega) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH); planteado por LATAM AIRLINES PERÚ S.A. y AVIANCA PERU S.A., en el que incluyen la Carta N° C-LAP-GRE-2019-00951 de la empresa Lima Airport Partners S.R.L., que solicita ampliación de plazo para remitir los comentarios. Dicho documento reemplazará el Informe Conjunto N° 00152-2019-IC-OSITRAN (GSF/GAJ), inicialmente remitido.

En este estado de la sesión, se invitó al señor Danilo Campos Flores de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y al señor Víctor Arroyo Tacto de la Gerencia de Asesoría Jurídica y, a fin que realicen una exposición sobre el presente tema.

Luego del respectivo debate e intercambio de ideas, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y propuesta contenidos en el Informe antes indicado. En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

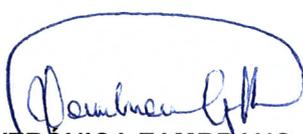
**ACUERDO N° 2228-689-19-CD-OSITRAN  
de fecha 04 de diciembre de 2019**

Visto el Informe Conjunto N° 00157-2019-IC-OSITRAN (GSF-GAJ) elaborado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual se analiza y sustenta la viabilidad de ampliar el plazo para la emisión del Mandato de Acceso para el uso de la Facilidad Esencial del Sistema de Inspección de Equipaje en Bodega (Sistema HBS) que permita prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Inspección de Equipaje Facturado o en Bodega) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH); planteado por LATAM AIRLINES PERÚ S.A. y AVIANCA PERU S.A.; y en virtud de las facultades atribuidas por la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe Conjunto N° 00157-2019-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), mediante el cual se analiza y sustenta la viabilidad de ampliar el plazo por treinta y cinco (35) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo original establecido en el Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 014-2003-CD-OSITRAN y sus modificatorias, para la emisión del Mandato de Acceso para el uso de la Facilidad Esencial del Sistema de Inspección de Equipaje en Bodega (Sistema HBS) que permita prestar el Servicio Esencial de Atención de Tráfico de Pasajeros y Equipaje (Inspección de Equipaje Facturado o en Bodega) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH).

- b) Disponer la notificación del presente Acuerdo, así como el Informe Conjunto N° 00157-2019-IC-OSITRAN (GSF-GAJ) que lo sustenta, a la empresa concesionaria Lima Airport Partners S.R.L. y a las usuarias intermedias LATAM AIRLINES PERÚ S.A. y AVIANCA PERU S.A., para los fines pertinentes.
- c) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concluyó la sesión, siendo las 12:52 horas del día miércoles 04 de diciembre de 2019.



**ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**  
Presidenta



**ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA**  
Director



**JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA**  
Director



**ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA**  
Director